Contrato / convenio	1.220-12-19-0449 de 28/06/2023
Contratante	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA
Contratista / conveniante	FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S
Identificación	NIT 900.463.505-9
Objeto	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LAS VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CRITERIOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 1239 DE 2022, CON FISIOREHABILITAR TERAPIAS INTEGRALES S.A.S. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA."
Valor	TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO PESOS MCTE ($31.009.901)
Plazo	31/12/2023
Fecha de inicio	10/07/2023
Acta de terminación anticipada	SI_____ NO___X___ FECHA:_____
Acta de liquidación	SI___X___ NO_____ FECHA:_ 28/04/2026_
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	Calidad: N/A Estabilidad: N/A Mantenimiento: N/A
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	N/A
Fecha de cierre del Expediente	A LA FECHA DE PUBLICACION EN EL SECOP
Lugar de reunión	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
Supervisor o Interventor	Supervisor: JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ C.C. 94.517.840 ANGELA MARIA CORDOBA GUTIERREZ C.C. 66.804.314 Interventor: N/A C.C.
Ordenador del Gasto	Nombre: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE C.C. 31.294.013

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Ana Carolina Angulo García – Contratista SDS
Revisó: Martha Cecilia López Tobón – Contratista SDS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.